

INMOBILIARIA PAMPLONA S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2009

Me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía, el presente informe de Comisario por el año 2009.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de Junta General, han colaborado para el cumplimiento de las funciones de Comisario.
2. Los libros de: actas de Juntas Generales, Talonario, Acciones y Accionistas; comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
3. El proyecto habitacional "Balcones de Bellavista" ha comenzado sus ventas y sigue avanzando su construcción.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
5. No existe fijación de garantías para los administradores.
6. Respecto al control interno de la compañía, ha ido implementándose de acuerdo con las necesidades derivadas de las construcciones, en particular el control de materiales y su debida utilización. Se ha contratada a la empresa SAEX Cía. Ltda., para que realice la Auditoría Externa para el ejercicio 2009.
7. Las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los diferentes libros de contabilidad.
8. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la sociedad.
9. Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos.

<u>INDICES</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>
Solvencia	92.28	26.59	0.92
Solidez	2.98	2.97	1.77
Estabilidad	2.08	2.08	2.08
Capital de Trabajo	333,204.95	173,704.24	(60,547.72)

10. En el orden del día de la Junta General constan los puntos que deben tratarse. El Comisario no ha solicitado inclusión de punto alguno.
11. La convocatoria a la Junta General Universal fue hecha personalmente.
12. No ha existido propuesta de remoción de los administradores ni denuncia alguna sobre su gestión.
13. En las Juntas Generales Universales anteriores, ha estado representada la totalidad del capital social.

Muy atentamente,

Econ. José Quinga
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 5 de abril de 2010

